

SOLICITUD DE ANTICIPACIÓN DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS

APELLIC	005	NOMBRE
TITULAC	CIÓN CURSADA POR EL ESTUDIANTE	DNI
SOLICITA:		
La anticipación de la prueba de evaluación de la asignatura que se indica a continuación:		
DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA		
A cuyo ef	ecto declara bajo su responsabilidad:	
 Que cumple todos y cada uno de los requisitos establecidos en la normativa de la Universidad para la presentación de esta solicitud, y en particular los siguientes: a) Tener pendiente para la obtención del título la asignatura indicada anteriormente 		
b)	En caso de anticipación de la prueba de evaluación de asignaturas del segundo cuatrimestre , haber estado matriculado de dicha asignatura en el curso académico anterior, y haberme presentado a las siguientes convocatorias: □ mayo (ordinaria) □ junio (extraordinaria)	En el caso de anticipación de la convocatoria extraordinaria la haberme presentado al examen de la convocatoria ordinaria tener concedida dispensa por causa justificada
c) Tener superadas el resto de asignaturas troncales, obligatorias, optativas y de libre elección establecidas en el correspondiente plan de estudios para la obtención del correspondiente título oficial, con excepción de: □ Créditos de humanidades □ Prueba de idioma □ Trabajo fin de grado (marcar con una X lo que proceda)		
 d) En el caso de no tenerlos superados, estar matriculado este curso académico de □ Créditos de humanidades □ Prueba de idioma (marcar con una X lo que proceda) 		
 2. En el supuesto de que le sea concedida la anticipación de la prueba de evaluación de la asignatura indicada renuncia a la convocatoria de GRADO □ Mayo (grado) □ Junio (grado) 		
Fecha:	Firma:	

INFORMACIÓN DE INTERÉS

1. PLAZOS DE SOLICITUD:

- a. Asignaturas del segundo cuatrimestre: antes del 15 de diciembre
- b. Prueba extraordinaria de septiembre: antes del 15 de abril

2. **RESOLUCIÓN**:

- a. Quince días antes del comienzo del periodo de exámenes se harán públicas las relaciones de estudiantes cuyas solicitudes hayan sido estimadas, con indicación de las aulas y horarios de celebración de las pruebas de las distintas asignaturas.
- 3. **FECHA DE LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN ANTICIPADA**: se realizarán el día hábil anterior al comienzo del periodo de exámenes.